



CONSEJO LOCAL DRAFE PUENTE ARANDA

ACTA No.8 de 2024

SESIÓN ORDINARIA__x_

FECHA: sábado 13 de julio de 2024

HORA: 09:00 A.M a 12:00m.

LUGAR: Presencial

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Maribel Quiñones	Profesional Especializada	Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Localidad	Representante	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Puente Aranda	Betsabé García de Barros	Consejera Persona Mayor	x		
Puente Aranda	Jorge Luis Garzón Castro	Consejero sector Educativo		x	
Puente Aranda	Yenith Paola Méndez Leal	Consejera Escuelas de Formación deportiva o Clubes	x		

Puente Aranda	Gladys Medina García	Consejera Juntas de Acción Comunal	x		
Puente Aranda	Eduar Yamid Mayorga	Consejero Colectivos, agrupaciones o ESAL	x		
Puente Aranda	Ana Rosa del Pilar Perea	Consejera Grupos étnicos o sociales	x		
Puente Aranda	Alejandro Briñez Zuluaga	Consejero Jóvenes	x		
Puente Aranda	Cristian David Medina	Delegado Alcaldía Local	x		
Puente Aranda	Geovanny Escobar	Delegado SCRD	x		
Puente Aranda	Maribel Quiñones	Delegado IDR D	x		

La secretaria técnica, realizó convocatoria el día 3 de julio del presente año, a través del Calendario Google, correo electrónico y grupo de WhatsApp de la instancia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado de asistencia y verificación del Quórum
2. Plan de acción
3. Reglamento interno.
4. Mesa de Parques
5. Proposiciones y Varios

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se deja en constancia que a las 9:33 am se encuentra un total de 6 personas, entre consejeros y delegados con voz y voto, con los cuales se cumple el quórum decisorio para sesionar.

La delegada Maribel Quiñones hace el llamado de lista, con los siguientes consejeros: Betsabé García consejera Persona Mayor, Gladys Medina consejera Juntas de Acción Comunal, Alejandro Briñez consejero jóvenes, Eduar Mayorga consejero Colectivos, agrupaciones o ESAL, Geovanny

Escobar delegado SCRD y Maribel Quiñones referente de la oficina de Asuntos Locales. Siendo las 9:40 hace ingreso la consejera Yenith Méndez y Ana Rosa Perea.

La consejera Betsabé menciona que quede en el acta quien realizara la secretaria técnica, de esta manera la consejera Gladys Medina y Betsabé presentan inconformismo y solicitan aclaración de la función que cumple el referente en las sesiones DRAFE, a lo cual el consejero Eduar informa que en la sesión No. 7 el jefe de la Oficina de Asuntos Locales (OAL), cito que la secretaria técnica la ponía la institución y en este caso se ponía como delegados a Maribel Quiñones y a Diego Berdugo para cumplir con esta función. Asimismo, siguiendo con el tema se pregunta quien ejercerá el cargo de la secretaria técnica durante la sesión, en donde procede a responder Maribel, señalando que ella realizará estas funciones y que Diego realizará la transcripción del acta y la convocatoria de las próximas sesiones.

La consejera Betsabé cita que en el mes de diciembre no se pudo seccionar porque no había secretario técnico. Seguido a esto, ella sugiere que el mismo consejo delegue a alguien para realizar estas funciones por medio de la autonomía que cuenta.

2. PLAN DE ACCIÓN.

Se proyecta la presentación del plan de acción organizada por la consejera Paola Méndez y Maribel Quiñones la cual fue compartida por el secretario Técnico tanto al correo del DRAFE y de cada uno de los integrantes el día 3 de julio junto con la convocatoria. La metodología para su organización fue de acuerdo con los 5 objetivos estratégicos de la política pública y cada uno con su respectiva meta.

La consejera Paola informa que se destacaron algunas de las filas con colores, el color naranja corresponde las propuestas que toca revisar en términos de redacción, orden e indicaciones y las de color amarillo son las que están mejor redactadas, hay unas acciones que tienen un color más oscuro son propuestas que no corresponden con las acciones del DRAFE sino a otras entidades.

Es clara la anotación de la consejera Paola al decir que es mejor ubicar metas que se puedan cumplir en lo que queda del año, de esta manera si no se pueden cumplir es mejor no ponerlas en el plan de acción. La delegada Maribel informa que también hay unas acciones que se pueden unir, y posterior a esto se mencionó que se van a revisar las 22 acciones y con sus respectivas metas del plan de acción para que las que no se escojan.

Se empieza por el Objetivo de Promover la Participación y se menciona la función del reglamento 1. Recoger los aportes de la ciudadanía que se efectúan en los espacios del DRAFE con el fin de presentarlos a la Alcaldía Local, para la meta asociada menciona “Implementar una comunidad de WhatsApp con los grupos donde participan los beneficiarios de los diferentes proyectos que

se implementan en la localidad relacionados con el sector DRAFE” y sus funciones se describen así: 1. Solicitar a las respectivas entidades dar la instrucción a los contratistas encargados para vincular los grupos de WhatsApp a la comunidad creada por el Consejo DRAFE. 2. Enviar mensaje de presentación del Consejo y junto con este, un formulario de forma donde se puedan recoger permanentemente los aportes que deseen realizar tanto los beneficiarios de los programas como la ciudadanía en general. 3. Revisar mensualmente y previo a las sesiones ordinarias del consejo dichos aportes y darles el trámite pertinente ante la entidad correspondiente. 4. Comunicar por esa comunidad de WhatsApp las respuestas recibidas.

El delegado de la secretaria de Cultura informa que el formulario que se menciona debe estar estructurado sobre temáticas y así se pueda organizar fácilmente en cuanto a las problemáticas a nivel recreo deportivo. Lo segundo es que el WhatsApp es una herramienta muy efectiva, pero es necesario tener el correo electrónico para dar una respuesta eficaz ya que esta herramienta no es considerada un medio oficial y puede restarle merito a la respuesta que se brinde.

La consejera Paola comenta que el DRAFE cita el objetivo número cuatro de la política pública sobre la optimización de la comunicación sobre deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios y menciona que esta acción podría visualizarse en él anterior, agregando que cree que con una comunidad de WhatsApp permitiría una difusión, mas no una de recepción de lo que requiere la ciudadanía y sugiere que el formato mencionado tenga una normativa para que no generar problemas.

Betsabé difiere a lo comentado por la consejera Paola, menciona que la comunicación por WhatsApp no sería tan eficaz para el sector de personas mayores por falta de practica y uso. De igual manera, se agrega que esta comunicación debe de estar también preparada para las personas que tienen discapacidad visual.

Toma la palabra el consejero Eduar, para concluir sobre el tema. A lo cual señala, sobre unas sugerencias de los consejeros sobre por medio del formulario se recibe sugerencias de la comunidad sobre el tema de las áreas que afecta el DRAFE en cuanto a política pública y por medio la comunidad de WhatsApp se va a informar temas relacionados con el consejo. De igual manera, señala que si hay que tener en cuenta el tema de facilidad para la comunicación con personas mayores y personas con discapacidad visual. También se menciona que se debe evaluar el funcionamiento de esta herramienta a los seis meses de uso y por último, se concluye cambiar el cuarto punto con la siguiente modificación: “El único canal oficial para recibir los aportes de la ciudadanía (quejas, reclamos, observaciones), será por el formulario virtual. Y se dará a conocer la respuesta por medio de la comunidad de WhatsApp y por el correo oficial del consejo.” Después de recibir todos los aportes de los consejeros, se aprueban las estrategias para trabajar en este objetivo del plan de acción.

Se sigue trabajando con el objetivo de promover la participación, a lo cual se cita la participación de los encuentros ciudadanos desde el mes de abril. A lo cual, la consejera Paola menciona que se estos se vienen desarrollando y esto hay que tenerlo en cuenta en el cumplimiento de la meta.

Se menciona que las funciones de la política pública están regidas en el documento por el decreto, dejando claro que esto no se puede modificar como en algún momento se sugirió durante la sesión. De esta manera, se pide avanzar con las metas y lo demás del plan de acción mas no con las funciones de este.

Toma la palabra Gladys, y señala que, en la casilla de actividades o acciones específicas, se actualice la matriz con la asistencia en los encuentros ciudadanos con los consejeros que han participado en dichos espacios. De igual manera, menciona que los tiempos de ejecución de dicha función han empezado desde el mes de abril, sugiriendo que sean actualizados.

El consejero Eduar sugiere la idea sobre los encuentros ciudadanos, señalando que la actividad no debería ponerse en específico en número, sino generalizarlo a través de la participación en los encuentro ciudadanos en la localidad de Puente Aranda, para fortalecer la propuesta del sector DRAFE. Esto para tener una relación positiva en el indicador, en cuanto a los encuentros programados por la alcaldía y lo que se asistió por el consejero.

Siguiente de esto, se pone en consideración lo anterior mencionado. Quedando de esta manera aprobado por los consejeros DRAFE.

Continuo a esto, se propone un conversatorio local del DRAFE para el diálogo con el subdirector técnico de parques y el subdirector técnico de recreación y deportes, como lo que se hace con la Secretaria de Cultura con la charla barrial para recoger propuestas y observaciones de la ciudadanía. Luego de esto, la meta se pone en consideración y queda aprobada.

Siguiente a esto, se trabaja con la siguiente meta del objetivo que habla de promover la transversalización de la perspectiva intergeneracional con enfoque poblacional diferencial en la políticas, planes y proyectos del sector DRAFE. Se propone lo siguiente: convocar a la comunidad en las pre-asambleas, reuniones o encuentros con perspectiva intergeneracional donde se traten temas de políticas, planes, programas y proyectos del sector DRAFE. De esta manera, se propone en consideración la aprobación de lo señalado con esta meta. Quedando aprobado por todos.

Se abre una moción de parte de la consejera Paola, señala la cantidad de funciones por objetivos que hay en el plan de acción, menciona que lo que se debe de hacer es leer y priorizar las que se van a realizar en este semestre. Y genera la pregunta cuales se van a priorizar.

La consejera Paola menciona, que se debería continuar haciendo el ejercicio y poner la función porque se cree que se puede realizar este semestre. A lo cual la delegada Maribel, menciona que si hay que agilizar porque se viene el reglamento interno y las elecciones atípicas.

A lo anterior se señala que por consenso se va a realizar una sesión extraordinaria de manera híbrida tanto presencial y virtual el lunes, 15 de julio en el horario de 2 pm a 4 pm, esto para seguir trabajando en el plan de acción.

Betsabé menciona que el consejo es autónomo de las entidades, señalando que los consejeros son elegidos por la ciudadanía y no por las entidades.

Compromiso:

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1.	Llevar la inquietud a la oficina de asuntos locales sobre la secretaria técnica, preguntando quien va a firmar las actas de ahora en adelante	Maribel Quiñonez	IDRD	15 de julio 2024

Siendo las 12:21 pm del sábado, 13 de julio del 2024 en la oficina de administración del parque ciudad montes se da por finalizada la sesión No.9 de consejo local DRAFE.

En constancia firman,

(ORIGINAL FIRMADA)

PRESIDENTE
Eduar Yamid Mayorga

SECRETARÍA TÉCNICA
Maribel Quiñones